

SALVADOR DE LA PLAZA Y LA REFORMA AGRARIA EN VENEZUELA (1942-1954)

Giuseppe D'Angelo
Università degli Studi di Salerno

Resumen

El trabajo analiza algunos ensayos de Salvador De La Plaza sobre el tema de la reforma agraria en Venezuela, escritos entre 1942 y 1954, después de su segundo destierro. Entre 1937 y 1942, en efecto, vive en México donde asiste a los cambios sociales determinados por la reforma agraria y la nacionalización del petróleo.

La necesidad de una reforma agraria en el país y sus relaciones con las transformaciones de la sociedad venezolana son objeto de una profunda reflexión que une el rigor científico y el análisis marxista de la realidad de su país, a la pasión del militante que afronta, en más de una ocasión, la cárcel y el destierro para sostener con coherencia sus ideas.

Palabras clave

De La Plaza, Salvador; Venezuela, reforma agraria; Venezuela, condiciones económicas.

Abstract

The job analyzes some essays of Salvador De La Plaza on the theme of the agrarian reform in Venezuela, written between 1942 and 1954 after the second exile. Between 1937 and 1942, in fact, he lives in Mexico where he assists to the social changes determined by the agrarian reform and by the nationalization of the oil.

They are the themes of a deepened reflection that unites the scientific rigor and the Marxist analysis of the reality of his country, to the passion of the activist that faces, several times, the jail and the exile to affirm with coherence his own ideas.

Keywords

De La Plaza, Salvador; Venezuela, agrarian reform; Venezuela, economic conditions.



Hablar del maestro Salvador de la Plaza es como transitar por los valles de nuestra tierra generosa y buena, sembrados de rojos penachos encendidos, surcados por ríos encrespados, poblados por hombres y mujeres harapientos que marchan al laboreo de la tierra, rumiando la frustrada esperanza de ser algún día redimidos de su servidumbre tradicional por alguien que les ame y les comprenda su íntima amargura, su secular tristeza de ser parias, seres preteridos, abandonados de toda asistencia estatal. Porque Salvador, es eso. Y su obra es eso. Médula profunda de la realidad histórica de nuestro país, sojuzgado y explotado por los enemigos de dentro, en abierto y franco contubernio con los enemigos de fuera.¹

Así Raúl Domínguez abre su introducción al primero de los cinco volúmenes que recogen los escritos de Salvador De La Plaza sobre el problema de la propiedad agraria en Venezuela y de las relaciones de producción que valen en el campo del país caribeño, las conexiones entre latifundio, explotación petrolera y dependencia de la economía venezolana de los comunes intereses de las multinacionales extranjeras y de los grandes terratenientes locales. Un análisis que utiliza, por primera vez en la literatura científica del país, los instrumentos de la teoría marxista que explícitamente De La Plaza reivindica.

Para los que hacemos esfuerzos por interpretar el desarrollo de las sociedades y en este caso, la venezolana, guiados por el método marxista y hemos dedicado y dedicamos nuestra vida a la lucha por un mundo mejor para la humanidad, sin explotadores ni explotados, con iguales posibilidades de trabajo y de bienestar para todos los hombres, hemos llegado a la conclusión ya no teórica, sino cimentada en el portentoso desarrollo moral, social, económico y político de la Unión Soviética, de que el origen de todos estos problemas que aquí se confrontan, como en los demás países capitalistas sea cual fuere su grado de desarrollo, es la propiedad privada de los medios de producción. Pero también, como marxistas, sabemos que el paso de las formas de producción basadas en la propiedad privada a las formas de producción basadas en la propiedad colectiva, socializada,

1. R. Domínguez, "Salvador de la Plaza, el maestro", en S. De la Plaza, *El problema de la tierra*. Vol. 1, U.C.V., Caracas, 1976 [2ª edición 1980], p. 5.



de los medios de producción, implica una revolución que no tiene lugar a fuerza de deseos, sino en el momento en que históricamente concurren las condiciones que la auspicien.

En Venezuela, en el momento presente, no concurren esas condiciones. Se plantea la eliminación de las trabas feudales que se oponen al desarrollo progresista, al desenvolvimiento de la economía nacional. Y es por ello que no presentemos ante ustedes una solución revolucionaria. Creemos que es factible y consecuente –en beneficio de la masa campesina y de la naciente burguesía nacional, así como del proletariado que robustecerá sus fuerzas en una economía nacional próspera– es factible y consecuente, repetimos, comenzar a transformar el agro venezolano por medio de una Reforma. Nos encontramos en similar situación a la de otros países en los que redistribuir la tierra, es condición implícita para el incremento del desarrollo de las formas de producción capitalista en el campo, para la aplicación de métodos técnicos de trabajo, extensión de créditos, elevación del estándar de vida de la mayoría de la población, para la planificación de la economía nacional.²

Estos dos párrafos no son leídos durante la conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela el 24 de febrero de 1944, porque el censor de radio los eliminó «so pretexto que en ellos se hacía propaganda marxista». De La Plaza aceptó «ya que lo esencial [...] llegaría a los millares de locutores interesados en conocer las diversas opiniones que sobre la Reforma Agraria se están emitiendo», y porque «la Reforma Agraria que se plantea no es una medida socialista».³

Representan dos breves citas que muestran su capacidad de utilizar con rigor las categorías de interpretación marxista y la flexibilidad política de adecuar los instrumentos utilizados a los objetivos que persigue. Un extraordinario historiador italiano, autor de importantes volúmenes sobre la historia de la Edad Media, Ludovico Gatto, escribe en 1981, que

*[...] sarebbe errato intendere il marxismo come una chiave adatta ad aprire ogni serratura, perché esso è, per l'appunto, una chiave e non un grimaldello: bisogna perciò adoperarlo per quello che può dare – e non è poco – ma non va trasformata in una teorica in cui tutto è contenuto e al di là della quale non si può andare.*⁴

2. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico de planificación de la economía nacional” [XIII Conferencia del ciclo organizado por la Sociedad de Estudios Económicos y sociales, dictada en la Universidad Central de Venezuela, el 24 de febrero de 1944], en Id., *El problema de la tierra. Vol.1*, ob. cit., p. 30.

3. *Ibidem*, pp. 30-31, notas 1 y 2.

4. L. Gatto, *Viaggio intorno al concetto di medioevo. Profilo di storia della storiografia medievale*,



Salvador de la Plaza es un autor poco conocido en Italia; ninguna obra suya ha sido traducida al italiano ni difundida en nuestro país. Solo la biblioteca de la Fundación Basso de Roma y la sección venezolana de la Biblioteca Vittorio Emanuele III de Nápoles custodian el patrimonio y la herencia de sus largos años de estudio y de su militancia política. Sin embargo, se trata de un autor importante en el panorama latinoamericano, del testigo de una coherente adhesión a sus ideas que lo han obligado a transcurrir muchos años lejos de su país.⁵ Este trabajo analiza algunos ensayos sobre la Reforma Agraria escritos entre 1942 y 1954, después del segundo destierro, durante el cual vive en México y «presencia los cambios sociales que impulsa el presidente Lázaro Cárdenas, fundamentalmente la Reforma Agraria y la nacionalización petrolera que ejercen en su pensamiento una influencia decisiva».⁶ La distribución de la propiedad de la tierra y el monopolio estatal de la explotación de los recursos petroleros que se realizan en el “país hermano” son los “cuernos” de la “cuestión venezolana” y es a partir de estos temas que se origina su meditación sobre las condiciones de Venezuela.

Su reflexión empieza, sin embargo, en 1925, cuando con Gustavo Machado publica en La Habana un folleto, *La verdadera situación de Venezuela*.⁷ Es importante subrayar, pues, que el folleto representa uno de los primeros ejemplos de análisis marxista de la formación histórica y social de la realidad latinoamericana y que, como afirma Luis Vitale,⁸ las consideraciones de De La Plaza son editadas antes de las de José Carlos Mariátegui sobre Perú⁹ o de las del cubano Julio Antonio Mello, posteriores a su muerte en 1929.

introducción póstuma de Raffaello Morghen, Bulzoni, Roma, 1995, IV ed., p. 265.

5. Para una reconstrucción de la biografía de Salvador De La Plaza véanse M. Mattiè, *Salvador De La Plaza, un pensador revolucionario venezolano en el olvido*, en www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article683, Eadem, “Salvador de la Plaza (1896-1970). Historia y retos del petróleo en Venezuela”, en <http://www.selvas.eu/newsVE0106es.html>, R. Arias Riera, “Salvador De La Plaza y la alternativa socialista en Venezuela”, en *Revista de Filosofía*, 60, 2008/3, pp. 93-109, pp. 99-100, L. McNamara/ENcontrARTE, “Salvador De La Plaza: el ‘Monje Rojo’”, en <http://encontrarte.aporrea.org/125/personaje>.

6. M. Mattiè, *Salvador De La Plaza, un pensador...*, ob. cit.

7. El folleto es editado en México en 1929 (G. Machado, S. De La Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, Editorial P. R. V., México, D.F., 1929), «pero en una nota declaratoria “a los lectores”, se dice que es una reimpresión de un trabajo publicado en La Habana en 1925: “tal cual apareció en esa época, lo publicamos sin las anotaciones que posiblemente hubieran querido hacerle sus autores»». Véase L. Vitale, *Salvador De La Plaza, sus trabajos y sus días*, en http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/aaml/m.pdf (el archivo no tiene número de páginas).

8. *Ibidem*.

9. J. C. Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Minerva, Lima, 1928 [Edición italiana: *Sette saggi sulla realtà peruviana e altri scritti politici*, Einaudi, Torino, 1972].



Los tres revolucionarios constituyen un conjunto del cual es difícil reconocer las influencias; entre ellos, pues, «existió una gran coincidencia (...) en el análisis de la realidad latinoamericana, en la estrategia revolucionaria y en la política de alianzas».¹⁰

Si no se puede afirmar con certeza quién tiene más influencia sobre los demás, se puede decir que los tres, junto con el chileno Luis Emilio Recabarren y el argentino Aníbal Ponce representan el primer núcleo del pensamiento marxista en Latinoamérica. Tres de ellos mueren muy jóvenes entre 1924 y 1930; Ponce muere en 1939 y solo De La Plaza vive hasta 1970.

Merece la pena evidenciar dos aspectos. El primero es que los autores opinan que la Revolución de 1810

[...] no se inició como revolución social [y] que las guerras de la independencia se limitaron a libertar a la clase gobernante de Venezuela de la tutela de la metrópoli española y que, como consecuencia, el régimen social y económico no sufrió alteración especial ni provocó evolución ideológica en esta clase.¹¹

Algunos estudiosos venezolanos aclaran lo que De La Plaza expone en sus ensayos. Federico Brito Figueroa escribe en 1960 que existe un evidente contraste entre los objetos de la gran aristocracia latifundista de Venezuela y su alianza con las clases sociales oprimidas. Los intereses de clase, en efecto, ambicionan liberarse de la dominación colonial y, para lograr eso, los campesinos pobres son indispensables; pero la suerte del proceso de independencia tiene que ser conducida por los dueños de la tierra, limitada a sus intereses, sin modificar «la base material del *orden*: la institución de la esclavitud, la servidumbre y la propiedad de la tierra».¹²

Héctor Malavé Mata añade que los “mantuanos”¹³ aspiran a ser señores del poder, después de haberse convertido en poseedores de riqueza. La voluntad de los ricos terratenientes es la de utilizar la alianza con el pueblo y los campesinos pobres contra las fuerzas coloniales para alcanzar sus objetivos y realizar sus intereses. No desean conseguir la independencia por medio de la unidad entre clases diferentes de la sociedad nacional sino realizar «un proyecto de autonomía

10. L. Vitale, *Salvador De La Plaza...*, ob. cit.

11. G. Machado, S. De La Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, ob. cit., pp. 7-8.

12. F. Brito Figueroa, *Ensayo de historia social venezolana*, Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1960, p. 199.

13. En Venezuela la palabra ‘mantuano’ individúa el que pertenece al grupo de criollos poderosos de la Colonia.



política que (...) permitiera (...) conservar o abolir correspondientemente las relaciones económicas y sociales establecidas». Están bien dispuestos a rechazar enérgicamente cualquier movimiento revolucionario «que se propusiera, además de la secesión de la metrópoli, la instauración de un sistema fundado en una estructura inversa a la existente». Su mayor preocupación es que un proceso de liberación nacional que implique la participación de las masas populares pueda transformar de manera radical las relaciones productivas y de propiedad en el campo venezolano, sustrayendo a las clases explotadoras los instrumentos de su dominio: la esclavitud, los tributos indígenas y el monopolio de la propiedad territorial.¹⁴

Las guerras de independencia no representan una ocasión revolucionaria porque no modifican las relaciones de producción en el campo venezolano. Los terratenientes tienen objetivos que contrastan con los de los dominadores coloniales, pero saben que sus propios intereses de clase coinciden con los extranjeros y por eso los combaten y se unen al “pobre”, al campesino sin tierra, al mestizo y al negro, surgiendo, pues, una «guerra de clase y de color». En esa guerra «los esclavos representan la fuerza motriz y de liberación social, objetivamente revolucionaria y nunca contrarrevolucionaria o adversaria de la Patria»¹⁵. Esta guerra es al mismo tiempo una guerra civil –según la definición de Laureano Vallenilla Lanz¹⁶– porque

las diferencias entre explotados y explotadores, entre desheredados y amos de la riqueza social, se sobreponen y objetivamente predominan sobre las pugnas entre criollos y peninsulares entre la República, expresión de la Nación venezolana, y el Estado metropolitano, expresión política del orden colonial, extranacional.¹⁷

La abolición de la esclavitud representa el deseo de los explotados y, al mismo tiempo, el miedo de los terratenientes.

El permanecer de antiguas relaciones de producción en la nueva situación creada por la desaparición del dominio colonial es el segundo aspecto que De La Plaza y Machado evidencian en el folleto de 1925:

14. H. Malavé Mata, *Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela*, Editorial Panapo, Caracas, 1986, p. 56.

15. F. Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio*. Tomo IV, Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1987, p. 1281.

16. L. Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático*, Tipografía Garrido, Caracas, 1961, IV ed.

17. F. Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela...*, ob. cit., p. 1281.



[...] el cultivo se llevó a cabo por medio de esclavos hasta 1848 y desde entonces por los libertos que continuaron siendo esclavos dadas las condiciones de trabajo. Abolida la esclavitud, las masas libres sin embargo no pudieron gozar de su libertad, pues para alimentarse tenían necesidad de trabajar. Solicitaron trabajo y como acontece siempre en el sistema de libre contratación del régimen capitalista quedaron a merced de quienes podían imponer condiciones, los capitalistas. Al esclavo sucedió el peón, el peón gana jornal, pero compra sus subsistencias en las bodegas o pulperías de las haciendas (tiendas de raya), en donde se les vende a precios considerables y expresamente se les abre crédito y sus deudas se transmiten de generación en generación.¹⁸

En Venezuela, así como en Italia y en otros países europeos, las condiciones de los peones y de los campesinos pobres y sin tierra muestran tanto antiguas relaciones de producción características de la edad moderna como la transformación de los modelos contractuales y de las relaciones de propiedad en los campos en un sentido capitalista.¹⁹ El capitalismo y su estructura –caracterizada por la usurpación de las tierras colectivas ejidales, por el uso del trabajo asalariado, por la monetización del sueldo, pero también por el aumento de la tasa de composición orgánica del capital– cruzan el permanecer de todas las tipologías de reglas del *ancien régime* que no hacen otra cosa sino sustraer más plusvalía posible al trabajo de los peones, que no son proletarios en el sentido estricto del término, pero aceptan sueldos inferiores al nivel de supervivencia porque el sistema de producción los induce a integrarlos con el ejercicio de una profesión artesana, con el recurso a la usura ejercida por los mismos propietarios latifundistas,²⁰ con la propiedad de un pequeño fundo –el *minifundio* como significado extremo de la transición capitalista del país, síntoma de la “dualidad funcional”²¹ entre sectores muy diferentes y aún así complementarios en la agricultura venezolana como la gran propiedad exportadora, que muestra niveles

18. G. Machado, S. De La Plaza, *La verdadera situación de Venezuela*, ob. cit., p. 13.

19. G. Giorgetti, *Contadini e proprietari nell'Italia moderna. Rapporti di produzione e contratti agrari dal secolo XVI a oggi*, Einaudi, Torino, 1974.

20. La “Ley sobre la libertad de contratos” decreta la libertad de usura y la expropiación por deudas sin posibilidad de recuperar los bienes expropiados. Así se consagra la usura como privilegio de exigir, por los prestamos en dinero, intereses sin alguna limitación y al mismo tiempo se ofrece al acreedor una garantía absoluta por los bienes del deudor. Véase V. Scotto Di Carlo, *La violencia factor de geografía. Venezuela: la formación histórica de la economía dependiente*, Loffredo, Nápoles, 1980, p. 84.

21. Las definiciones de modelo latifundista de desarrollo, de acumulación desarticulada y de dualidad funcional son tratados por A. De Janvry, *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1981.



elevados de acumulación de capital, y el sector de subsistencia²²—o de un conuco,

expresión típica del atraso y de la miseria en que vive la población campesina. [...] Lo caracteriza la inestabilidad, lo transitorio. Entre el hombre que lo cultiva y la tierra no se establece ninguna de las relaciones de ambiente que en sí forman la vida campesina. El conuquero, amenazado de desalojo, está abocado en cada momento a abandonar la tierra y escatima, por no ser suya, invertirle los más pequeños esfuerzos.²³

Federico Brito Figueroa explica muy claramente la función social de la gran propiedad agraria en la Venezuela del siglo XX. Él dice que los terratenientes representan una clase «ociosa, improductiva y parasitaria».

La clase latifundista en Venezuela contemporánea es una clase ociosa, porque se apodera de una parte del producto social sin estar ligada al proceso productivo y en razón de su absentismo. Es, igualmente, una clase parasitaria desde el punto de vista social porque, perdido el influjo que en este campo tuvo en el pasado, cuando desempeñó función de progreso, especialmente en la guerra nacional de Independencia, subsiste en la actualidad como una clase explotadora de segundo orden, sometida a la rectoría de otras clases dominantes, añorando los tiempos idos y mirando con terror el porvenir.²⁴

El juicio de Brito Figueroa es muy interesante porque define, *a contrario*, la condición económica y social de las plebes rurales, obligadas por las clases explotadoras a vivir en condiciones semiserviles y, sobre todo, muy parecidas a las de los esclavos que vivieron en aquellas regiones hasta hace algunas décadas antes. Su pensamiento subraya cuánto el tema de la reforma agraria es central en el proceso de desarrollo de la economía venezolana y cómo ella es, al mismo tiempo, una importante ocasión de emancipación de la población campesina y una oportunidad de modernización del país.

Sobre este tema De La Plaza evidencia el límite que la escasa población ha representado en el proceso de desarrollo del país y subraya cuánto es importante el factor humano si se que se desarrolle la economía venezolana, a partir de la agrícola.

22. Sobre el concepto de *minifundio*, véase el estudio de D. Faber, “Imperialismo e crisis ambiental en América Latina”, en *Capitalismo Natura Socialismo*, 1, 1991, pp. 66-72, p. 67.

23. S. De La Plaza, *La reforma agraria: elemento básico...*, ob cit., p. 19.

24. F. Brito Figueroa, *Venezuela siglo XX*, Casa de las Américas, La Habana, 1967, pp. 330-331.



En general para el común de las gentes y para muchos de los que se autotitulan “economistas”, el concepto de riqueza nacional lo relacionan exclusivamente con el de riqueza material –el oro acumulado en los bancos, los grandes capitales industriales y comerciales en movimiento; las propiedades urbanas y rurales, las rentas del Estado, etc.– y, por ende, le atribuyen una importancia también exclusiva en la vida económica del país a las llamadas “fuerzas vivas”, por ser estas las acaparadoras de esas riquezas. El hombre, como valor económico, como elemento integrante de la riqueza nacional más preciosa, la población, no es tomado en cuenta o cuando más, en forma despectiva.²⁵

Él añade, además, algunos importantes elementos sobre las características de las formas de producción en agricultura y las relaciones que se establecen con el crecimiento de la población y la capacidad de atraer flujos de inmigración extranjera.

En primer lugar, subraya que la propiedad latifundista de la tierra y el sistema de las plantaciones determinaron la dispersión de la población sobre un territorio muy vasto. Este elemento es uno de los más importantes para entender mejor las relaciones de fuerza entre las clases sociales del país y la dificultad de transformar las relaciones feudales de producción vigentes en los campos venezolanos.

En segundo lugar, critica la elección de la política inmigratoria independiente de la población y las políticas con ella relacionadas. Cree que no es suficiente invertir «cuantiosas sumas» y enviar a Europa contratistas y agentes de inmigración para atraer un considerable movimiento migratorio. A este propósito De La Plaza evidencia:

No se consideró que mientras la población venezolana no estuviera incorporada a la vida nacional en su calidad de productora y de elemento activo en lo social y político, no existirían los factores para la colocación en las fábricas de inmigrantes obreros calificados ni las posibilidades para la absorción de una corriente de inmigrantes agricultores, porque un campesinado pobre, improductivo, determina un débil desarrollo de la economía nacional.

En tercer lugar, recuerda que, en las primeras décadas del siglo xx, Venezuela es un país de emigración, de donde salen miles de venezolanos «en busca de trabajo y de seguridad social»; tres elementos, pues, contribuyen a cerrar las puertas a cualquier inmigración: el proceso

25. S. De La Plaza, “Inmigración y reforma agraria” [VI Conferencia del ciclo organizado por la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales, dictada en la Universidad Central de Venezuela, el 30 de mayo de 1945], en Id., *El problema de la tierra. Vol. I*, ob. cit., p. 39.



latifundista de acaparamiento de las tierras, la inseguridad y las persecuciones políticas. Solo la transformación de las relaciones de producción latifundistas en el campo puede invertir la tendencia negativa de la inmigración hacia Venezuela.²⁶

Es menester recordar que, a pesar de todos los proyectos de colonización agrícola, la mayoría de los que emigran en Venezuela después de la Segunda Guerra Mundial se queda en las ciudades y en las zonas urbanas del país, desarrollando actividades no agrícolas.

En resumidas cuentas, la escasa población que vive en las zonas rurales y en las del interior del país es, al mismo tiempo, causa y efecto de las condiciones de vida, de las formas que el desarrollo social y económico ha adquirido en Venezuela y de las de la transformación de las instituciones civiles, del permanecer de antiguas relaciones de propiedad, de arcaicas formas de producción y de condiciones semi-serviles de los peones en el campo. En el contraste entre los intereses de los terratenientes y los del pueblo y de los campesinos se halla el fulcro del desarrollo –o del malogrado desarrollo– de la economía del país; la opresión ejercida por las clases dominantes marca el destino de Venezuela durante muchos años.

Cinco años después de *Venezuela siglo XX*, Brito Figueroa, en un trabajo más amplio, define con mayor esmero el papel de la propiedad latifundista, la importancia y la necesidad de la reforma agraria y las diferentes realidades que sobreviven en la Venezuela contemporánea.

Las características de clase de los dueños de la tierra en el país caribeño –Brito Figueroa habla de una propiedad «ociosa, parasitaria e improductiva»– demuestran su profundo vínculo con la estructura económica y social del país, afirmando que esta clase permanecerá en esa condición de privilegio hasta que sobrevivan los elementos que definen el latifundio histórico en Venezuela:

1°) Concentración de la riqueza territorial agropecuaria en escaso número de propietarios; 2°) Grandes extensiones de tierra –incorporadas al dominio privado– en condiciones ociosas o cultivadas en términos reducidos y con escasa inversión de capital; 3°) Relaciones precapitalistas de producción y cultivo de la tierra en términos del arriendo precapitalista: renta trabajo, renta especie y renta dinero.²⁷

26. *Ibíd.*, pp. 42-44.

27. F. Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio. Tomo III*, Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1984, pp. 823.



El desarrollo capitalista de la agricultura del país y la crisis de las formas tradicionales de la propiedad de la tierra han reducido la significación social y política de los terratenientes, permaneciendo pues el papel propio de esta clase, absolutamente diferenciada de las otras clases sociales dominantes en Venezuela. A pesar de las políticas de Estado orientadas a una reforma de la propiedad de la tierra –Brito Figueroa habla de una «política de reforma agraria subdesarrollada»²⁸–, de los procesos de «falsa urbanización» y de la especulación financiera de la tierra que han reducido la extensión del latifundio, este no ha desaparecido completamente, así como la clase social «que fundamenta su existencia en la apropiación latifundista de la tierra». En este contexto, Venezuela experimenta una condición heterogénea entre las regiones más ricas, en las que el latifundio es muy reducido y en algunos casos hasta desaparecido, y algunas de las zonas más pobres y atrasadas en las que las antiguas familias latifundistas subsisten y se incrementan.

En algunas áreas del territorio nacional, los latifundistas aprovechan la especulación financiera de la tierra y se transforman en rentistas y hasta en burgueses agrarios. Pero en otras áreas, sobre todo donde todavía no se sienten las repercusiones de la “falsa urbanización”, continúan explotando la tierra en forma tradicional, cobrando renta, especie o dinero, por el alquiler de la tierra, y esperando que hasta sus comarcas llegue la política de expropiación con “indemnización” realizada por el Instituto Agrario Nacional, política que en la forma como se practica constituye una modalidad de la especulación financiera de la tierra, con el apoyo de las instituciones del Estado.²⁹

Brito Figueroa nos inicia en la cuestión de la función antinacional de los gobiernos venezolanos de las últimas décadas del siglo XIX y de las primeras del siguiente. Las políticas de sumisión frente al poderoso aliado norteamericano actuada por los gobiernos de los Monagas, de Guzmán Blanco y, después, de Cipriano Castro y de Juan Vicente Gómez construyen una economía nacional dependiente de las importaciones de bienes de consumo de los Estados del norte del continente, mientras que las exiguas industrias venezolanas trabajan para el capital extranjero o pagan *royalties* a las sociedades multinacionales.

Manuel González Abreu escribe que la condición venezolana a finales del siglo XIX se caracteriza por el marco de lo antinacional. Los primeros años del nuevo siglo manifiestan una acentuación de

28. *Ibidem*.

29. *Ibidem*, p. 824.



este fenómeno «hasta adquirir dimensiones de nueva conquista territorial».³⁰ Una verdadera hipoteca para el país, empezada en el siglo XIX y despertada por las decisiones políticas del Ejecutivo que contribuyen «a socavar las bases de su autoridad» y a someter las acciones gubernamentales a las exigencias de las clases dominantes internas y a los intereses de los representantes de las compañías multinacionales.

En este contexto, el Estado aparece como un ente «despersonalizado, carente de voluntad política, cuyos actos eran tanto más ajenos a su paternidad cuanto más se descubría en ellos el sello de los emisarios antinacionales».³¹ Algunas decisiones de Cipriano Castro contra las usurpaciones son sin duda importantes, pero no rasgan el poder concentrado en las manos de los «nuevos corsarios y de sus incondicionales nativos»,

en virtud de los compromisos económicos onerosamente contraídos por Venezuela y por la política de otorgamiento de concesiones que daba carta abierta a la intromisión foránea. De esta manera, la expansión imperialista de los centros de gran capital encontró vía libre en las administraciones presididas por caudillos y en las clases que detentaban el poder económico interno.³²

Un tercer historiador, muy importante en la cultura y en la literatura científica venezolana, Héctor Malavé Mata, resume las condiciones de su país a caballo entre dos siglos. Él toma en consideración el sector más desarrollado de la agricultura, el de la exportación de café y de cacao, y la transformación en la inversión extranjera que, a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, no financia más la construcción de las obras públicas, sino la «explotación de materias primas requeridas por los países capitalistas industriales». Refiriéndose a la relación entre el gobierno del país, su situación económica y el papel del capital multinacional, añade:

La situación económica y fiscal más se deterioraba por el endeudamiento público, la caída de los ingresos retornados por exportaciones, y la mala administración de los recursos disponibles. Era una sociedad atrasada, empobrecida por los sobresaltos de su historia, y carente, por añadidura, de una política definida de reconstrucción nacional.³³

30. M. González Abreu, *Venezuela foránea*, Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas, 1980, p. 41.

31. *Ibíd.*

32. *Ibíd.*

33. H. Malavé Mata, *Formación histórica...*, ob. cit., p. 113.



Subraya, también, el permanecer de una organización social retrasada, en la que el caudillismo sigue reinando en el vasto campo venezolano.³⁴

En este cuadro de referencia general, De La Plaza inserta sus opiniones sobre la teoría del desarrollo económico venezolano, señalando la necesidad y la importancia de reformar la estructura de la propiedad agraria de su país. En *Desarrollo económico e industrias básicas*, él escribe que para adelantar el desarrollo económico de un país se necesitan recursos naturales básicos como tierra, ríos, petróleo, carbón, hierro; fuerza de trabajo calificada o no calificada; capital para la adquisición de los bienes y servicios necesarios y para financiar el crédito a las empresas. Pone de manifiesto, además, que no es indispensable que estos tres factores ocurran simultáneamente para asegurar el desarrollo: si un país carece de uno o dos de estos factores, es posible adquirirlos en el exterior. Señala, sin embargo, que:

Lo que sí es determinante es quién en definitiva controla el capital, ya que por ser este el producto acumulado del trabajo, si es drenado al exterior por los inversionistas extranjeros en forma de dividendos, utilidades o reexportación, nunca llegará a acumularse en manos de nacionales como para poder impulsar independientemente el desarrollo. Se dependerá siempre de lo que al capital extranjero convenga a sus intereses.

Es evidente, entonces, que el desarrollo de la producción nacional de acero, de productos químicos, de alimentos o de otras manufacturas industriales choca con los intereses de las compañías multinacionales que invierten sus capitales en los sectores exportadores de las economías de los países explotadores. Por eso, los inversionistas extranjeros tienen interés de «impedir y sabotear» que las economías de los países subdesarrollados logren tanto la construcción de las industrias pesadas y de las químicas porque reducirían la dependencia de los países metropolitanos e inaugurarían también el desarrollo de las industrias de bienes de consumo; como la construcción de una red infraestructural —en particular, la construcción de ferrocarriles— para reducir la demanda interior de camiones, coches, etc., «así como la

34. Escribe en este sentido Malavé Mata: «El caudillismo insurgía con renovados descontentos frente a aquella realidad de males graves que restaba diligencias al porvenir porque la economía andaba con retrasos y perturbaciones. El derecho reconocía como único rival a la fuerza porque las ordenanzas de la espada invadían continuamente los fueros de la ley. Morir en combate contra el gobierno, era sucumbir con frustraciones y agravios. Vencer al gobierno significaba asaltar las gangas del poder. La república era tierra de rebeldes en acecho que no reconocían la vigente organización política y jurídica porque apenas concebían autoridades y justicia de acuerdo a los valores de su propio código rural» [ibídem].



realización de una Reforma Agraria o la promulgación de leyes que limiten las fabulosas ganancias de los inversionistas extranjeros».

Pregunta, muy significativamente, si «la Ley de Hidrocarburos de 1943 y la Agraria de 1945, ¿no fueron acaso la verdadera causa del golpe de Estado que derribó al Presidente Medina Angarita?».³⁵

En una conferencia dictada en la Universidad de Los Andes el 3 de abril de 1959, De La Plaza subraya un efecto trágico del atraso de la agricultura venezolana:

En 1942 la disminución de la importación de alimentos, debida a la paralización de las comunicaciones con el exterior y a la preferencia que los Estados Unidos daban a la venta de sus excedentes agrícolas en los países sacudidos por la segunda guerra mundial, desnudó a los habitantes de nuestras ciudades la realidad de que en el país no se estaba produciendo lo suficiente para asegurar el abastecimiento de los mercados urbanos. El hambre que padecía la provincia y la vida miserable que arrastraba el campesino, no habían inquietado hasta ese entonces a los ciudadanos.³⁶

La contingencia internacional determina efectos inmediatos y dramáticos sobre la economía venezolana y muestra los límites estructurales de un sistema productivo débil, atrasado e incluso incapaz de garantizar lo que el pueblo necesita para su supervivencia.

A partir de estas consideraciones, en el sentido lógico y no cronológico, De La Plaza subsume toda la teoría sobre la necesidad de proceder a una redistribución de las tierras baldías y de superar el atraso de la agricultura venezolana, considerando la reforma agraria un paso fundamental en el proceso de transformación de las condiciones de vida de los campesinos pobres de su país. Él es plenamente consciente de que no está proponiendo una solución revolucionaria, sino la eliminación de todas las trabas feudales que impiden un moderno desarrollo del país y de la economía nacional.

Inicia su análisis con un juicio emitido en el año 1940 por una misión norteamericana que, después de realizar estudios minuciosos, decreta:

Venezuela tiene riquezas naturales magnificas que aún no han sido desarrolladas enteramente. La situación es única en su género, visto que Venezuela tiene probablemente los más altos ingresos gubernamentales

35. *Ibidem*, p. 15.

36. S. De La Plaza, "Necesidad de la reforma agraria en Venezuela", en *Id.*, *El problema de la tierra*. Vol.1, ob. cit., p. 103.



“per cápita” en el mundo, sin deuda externa y casi ninguna deuda interna. Sus nacionales, sin embargo, son pobres y los efectos de la pobreza se manifiestan en todas partes.³⁷

De repente el autor subraya un elemento que, para él, marca el límite entre el análisis empírico y la realidad, tal como se ha determinado en Venezuela. En efecto, el estudio de la sociedad del país evidencia que la

[...] renta “per cápita” se invertía en sostener el alto estándar de vida de una reducida minoría de la población en perjuicio por la gran mayoría; se traducía en una pobreza colectiva cuyo exponente más gráfico era la balanza comercial con saldo en contra el país de 281 millones de bolívares, año 1939-1940, porque ese saldo desfavorable indicaba que por ser insuficiente nuestra producción agrícola para alimentar a la población, el país tenía que importar artículos de subsistencia y que por haber continuado descendiendo en calidad y cantidad nuestras exportaciones naturales, la situación económica de la población campesina se había agravado con la consiguiente reducción del mercado interior y la progresiva paralización de las actividades productivas, creativas individuales.³⁸

De La Plaza subraya con fuerza que la supeditación de la economía venezolana no depende exclusivamente de la explotación petrolera. La convivencia con los países capitalistas —y el papel de las economías más poderosas del planeta sobre un sistema semicolonial como el venezolano— ha hecho que la economía del país caribeño dependiese de la «extracción de materias primas para su elaboración en los países imperialistas y concomitantemente, como mercado para los productos elaborados en esos países y de colocación para su capital financiero».³⁹ Los países capitalistas pueden ofrecer artículos elaborados a precios inferiores a los de la industria nacional. Las medidas de protección arancelaria adoptadas para la defensa de la producción nacional obtienen como único resultado el aumento del costo de la vida y la consiguiente reducción del mercado interno. Los efectos de un “desarrollo desigual”⁴⁰ impiden, además, la perspectiva de una producción industrial y agrícola masiva para la exportación, añadiendo que este tipo particular de desarrollo se expresa «en una dependencia

37. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico...”, ob. cit., p. 13.

38. *Ibidem*, pp. 13-14.

39. *Ibidem*, p. 15.

40. S. Amir, *Lo sviluppo ineguale. Saggio sulle formazioni sociali del capitalismo periferico*, Einaudi, Torino, 1977, y, en particular, el párrafo “La teoría dello scambio ineguale”, p. 141 y siguientes.



creciente con respecto a los más desarrollados, en una deformación del desarrollo normal de nuestras economías, en una limitación del incremento industrial y agrícola» y que las características del atraso económico se deben «fundamentalmente a las condiciones que imperan en el campo venezolano».

Heredamos de la Colonia, al constituírnos en república independiente, una organización económica agraria –plantación y cría– basada en grandes extensiones de tierra acaparadas en pocas manos, en el trabajo de esclavos y en la exportación de frutos. La producción para el mercado interno era accesoria, al propietario de la tierra no le interesaba explotarla para su subsistencia directa lo que perseguía era aumentar su renta, esquilmando al esclavo y al pisatario.⁴¹

De La Plaza subraya también que el acaparamiento de las tierras, el cultivo de plantaciones y las particulares formas de producción que se desarrollan en el agro venezolano determinan la presencia del monocultivo. Lo cual representa un sistema incompleto de producción, en el que la cría y la producción agrícola se realizan separadas y, a veces, contrapuestas. Falta en el sistema agropecuario de Venezuela la capacidad de integrar los dos aspectos fundamentales de casi todas las agriculturas de los países desarrollados. En aquellos países se realiza un sistema completo de producción en el que la agricultura y la cría utilizan el mismo fundó, permitiendo un uso mejor de la tierra. Añade un elemento muy importante, que aclara el problema central de la conexión entre los dos aspectos en un sistema atrasado o en uno desarrollado.

El predominio de explotaciones completas, pequeñas o grandes, no quiere decir la exclusión de extensos fundos dedicados de preferencia bien a la cría o bien a la agricultura. Condiciones de desarrollo social y político, de medio geográfico o de amplios mercados pueden exigirlos.

Pero bajo el régimen latifundista, no podían desarrollarse sistemas de producción en los que se hicieran intervenir ni la técnica ni nuevos factores en la producción –inversión de capitales, maquinarias, etc.-.⁴²

El sistema agropecuario venezolano –según la interpretación de De La Plaza– está bloqueado por una contradicción fundamental entre los intereses de los latifundistas –que desean conseguir el máximo

41. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico...”, ob. cit., pp. 15-16.

42. *Ibidem*, p. 18.



provecho con la mínima inversión, apoderándose de parte de la plusvalía producida por los campesinos que viven en condiciones semiserviles— y las necesidades de modernización del país, que solo puede ser posible si se modifican las relaciones de producción en los campos. La fallida reforma de estas relaciones constituye el principal obstáculo al desarrollo del país: de ahí que De La Plaza escribe que

las relaciones de producción en el campo han llegado a un grado tal de explotación del campesino por el propietario de la tierra, que amenazan a un tiempo la producción agraria y la vida misma del país; que se han convertido en un obstáculo para el desarrollo de la economía nacional.⁴³

También condena las políticas estatales que financian la gran propiedad terrera porque no garantizan el desarrollo del país, sino más bien contribuyen a detenerlo.

Además, la contradicción más evidente que subraya es la que tiene que ver con los millones de bolívares repartidos por el Estado —y más específicamente por el Ministerio de Agricultura y Cría y el Banco Agrícola y Pecuário— y la imposibilidad de asegurar el abastecimiento de los centros urbanos. De La Plaza reconoce que la «política de fomento de la Producción agropecuaria [...] encuentra en su desarrollo y es víctima de él, el complejo y carcomido armazón del régimen latifundista» y que existe un «obstáculo que para la realización de una política económica». Y aclara:

La política agropecuaria del Ejecutivo, en sus líneas generales, fue concebida para ser aplicada en un medio rural en el que predominaran ya relaciones capitalistas de producción y sus concomitantes factores: campesinado concentrado, tierra distribuida, mano de obra calificada, amplio consumo interno, etc. Ausentes estas condiciones, necesariamente el despilfarro y el aprovechamiento de esas inversiones por un reducido número de particulares, tenía que ser la consecuencia.⁴⁴

Para superar el obstáculo que impide el desarrollo es necesario redistribuir las tierras baldías. La Reforma Agraria es el instrumento para emprender un radical proceso de transformación de las relaciones productivas en el agro venezolano. La Reforma sería, también, un elemento fundamental para el rescate de la economía nacional de la sumisión a los intereses de las compañías multinacionales ya que le

43. *Ibidem*, p. 29.

44. S. De La Plaza, “Inmigración y reforma agraria”, *ob. cit.*, p. 56.



permitiría desarrollar una progresiva independencia de los mercados extranjeros, un aumento de la riqueza interior y su más ecuánime distribución y un aumento de la demanda de bienes de consumo tanto agrícolas como industriales. De La Plaza teoriza, para la realización de la reforma agraria, un incremento del desarrollo de las formas de producción capitalista que, a partir del campo, alcancen también otros sectores de la economía nacional. No se trata, pues, de la revolución social deseada por el militante comunista, porque no concurren las condiciones que la permiten, sino de la eliminación de las trabas feudales que se «oponen al desarrollo progresista, al desenvolvimiento de la economía nacional».⁴⁵

En aquellos años un extraordinario estudioso de la cuestión agraria en Italia, Emilio Sereni, escribe:

*Anche in Italia, le forme storiche della proprietà terriera che il capitalismo nascente trova di fronte a sé – la grande proprietà nobiliare, la grande proprietà collettiva dei comuni e degli enti, la proprietà contadina particellare – non rispondono alle esigenze del suo sviluppo. È il capitalismo stesso che, subordinando l'agricoltura e la terra medesima al capitale, deve crearsi, nel corso del suo sviluppo, le forme nuove della proprietà terriera rispondenti alle esigenze del suo sistema.*⁴⁶

Sereni se refiere a la Italia de la segunda mitad del siglo XIX, es decir a la situación que se vivió pocos años después de la revolución nacional y del cumplimiento del proceso de unidad territorial del país en el que «sopravvivono quasi intatti importanti residui feudali».⁴⁷

Peter Mathias describe el proceso de cambio en los campos ingleses en el siglo XIX, cuando la agricultura participa completamente en el desarrollo capitalista del país y propone una posible definición de la industrialización, entendida como un conjunto de cambios estructurales que se llevan a cabo junto con el aumento de la producción y la riqueza per cápita. El número total de los trabajadores ingleses crece de poco menos de cinco a más de dieciocho millones durante el siglo XIX. En el mismo período, el número de los trabajadores agrícola crece solo marginalmente. La mayoría de las nuevas generaciones nacidas en los campos emigran a las ciudades, a los puertos, a las áreas de producción carbonífera. Muchos, si se incluyen los irlandeses, buscan trabajo saliendo del país y emigrando a Estados Unidos o a otros países

45. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico...”, ob. cit., p. 30.

46. E. Sereni, *Il capitalismo nelle campagne. (1860-1900)*, Einaudi, Torino, 1977 [I ed. 1947], p. 241.

47. *Ibidem*, p. 231.



de los *Dominions* británicos.⁴⁸ No obstante, Mathias añade que en el sector agrícola, así como en el industrial, después de 1860,

*[...] si registrò infatti un incremento di produttività, dovuto a una migliore organizzazione (fattorie più grandi), che portò con sé una maggiore efficienza nell'utilizzazione della manodopera e nello sfruttamento intensivo dei terreni.*⁴⁹

Nadie opina que la reforma agraria o los procesos de transformación capitalista representan la anticipación de una más amplia revolución social. Constituyen, sin embargo, un paso obligado en la construcción de una sociedad moderna y en un reparto más ecuánime de la riqueza producida.

De La Plaza pone de manifiesto los tres aspectos esenciales de la Reforma Agraria en Venezuela; el cuarto nos parece menos importante y es la necesidad de que la Reforma Agraria sea dirigida por un organismo creado adrede.

El primer punto que De La Plaza indica es que debe tener la precisa finalidad

de aumentar –en cantidad y calidad– los medios de subsistencia del hombre venezolano, por el desarrollo lo más amplio posible de la producción agrícola y pecuaria. Para ello, entrega gratuita de la tierra necesaria a cada campesino para el sustentamiento de él y de su familia, entendiéndose por necesaria, la que pueda trabajar por sí mismo y sus familiares, entrega de implementos de trabajo y otorgamiento de créditos baratos a largo plazo.⁵⁰

Parecen haber vuelto las antiguas polémicas dieciochescas, cuando, en las áreas de campo aún no valladas, la ineficiencia y el derroche de tiempo son las motivaciones clásicas en contra de los campos abiertos y de las tierras comunes.

[...] Se gli offri lavoro, ti diranno che debbono andare a dare un'occhiata al gregge, a tagliare i ginestroni, a portare fuori la mucca o forse ti diranno che debbono portare il cavallo a ferrare per andare a una corsa o a un incontro di cricket (Arbuthnot, 1771).

[...] Nell'andare dietro al bestiame egli acquisisce un abito di indolenza. Un quarto, mezza, talora intere giornate vengono perdute senza accorgersene.

48. P. Mathias, *L'economia britannica dal 1815 al 1914. Crescita industriale e problemi di transizione*, Einaudi, Torino, 1994, p. 6.

49. *Ibidem*, p. 11.

50. S. De La Plaza, "La reforma agraria: elemento básico...", *ob. cit.*, p. 31.



Il lavoro del giorno diventa ripugnante... (Cronaca sul Somerset, 1795)
[...] Quando un bracciante possiede più terre di quante egli e la sua famiglia
sono in grado di coltivare nelle serate... l'agricoltore non può più contare
su di lui per il lavoro stabile... ("Commercial and Agricultural Magazine",
*1800).*⁵¹

La distribución de las tierras baldías no es suficiente para transmitir una aceleración “progresiva” a la economía del país. Es necesario que la producción no esté destinada exclusivamente al autoconsumo sino también al mercado y que las relaciones de producción entre los diferentes actores que actúan en el campo se modifiquen en sentido capitalista.

El segundo aspecto que De La Plaza detecta es la necesidad de que la reforma agraria encierre todo el ordenamiento legal necesario para la realización de sus objetivos. En particular, él solicita la reforma del Inciso 2 del Artículo 32 de la Constitución vigente

en el sentido de que... “el mero derecho de propiedad no justifique acaparar tierras planas, fértiles, bien situadas para mantenerlas ociosas...”, es decir, que el concepto de propiedad debe ser ampliado en consonancia con el mismo desarrollo que ha sufrido el país y que se intenta incrementar; las necesidades colectivas deben primar sobre las individuales y la Nación debe recuperar su derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación.⁵²

Este último elemento es fundamental en la teoría de De La Plaza porque quiere modificar la norma constitucional en el sentido de una restricción del derecho de propiedad, sometiéndolo no solo al «interés nacional» —así como dictaba el mencionado inciso de la Constitución de 1931, modificado en 1936⁵³— sino también estableciendo un deber, una obligación que está relacionada indisolublemente con el

51. Ahora en E. Thompson, *Società patrizia, cultura plebea. Otto saggi di antropologia storica sull'Inghilterra del Settecento*, Einaudi, Torino, 1981, pp. 22-23.

52. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico...”, ob. cit., pp. 32-33.

53. La modificación de la Constitución que se hizo en 1936 dice: «... La Ley puede, por razón de interés nacional, establecer restricciones y prohibiciones especiales para la adquisición y transferencia de determinadas clases de propiedad, sea por su naturaleza o por su situación en el territorio. La Nación favorecerá la conservación y difusión de la mediana y de la pequeña propiedad rural; y podrá, mediante los trámites legales y previa indemnización, expropiar tierras no explotadas de dominio privado, para dividir las o para enajenarlas en las condiciones que fije la Ley...». Véase ibidem, p. 33.



derecho de propiedad: dejar incultas –“ociosas”– tierras fértiles es un acto que contrasta con el mismo derecho de propiedad y no solo con los intereses de la nación; existe un papel social de la propiedad y de la riqueza que obliga a un empleo positivo de los mismos bienes y no admite que el no uso se convierta en un daño para la sociedad.

En estos mismos años, los Padres Constituyentes italianos dictaban algo parecido. El Inciso 2 del Artículo 41 de la Constitución de la República italiana, hablando del derecho de propiedad y del ejercicio de la actividad económica privada, afirma que «*Non può svolgersi in contrasto con l'utilità sociale o in modo da recare danno alla sicurezza, alla libertà, alla dignità umana*». ⁵⁴

El concepto de “utilidad social” es algo más profundo que el de “interés de la Nación”, porque somete el segundo a la valoración positiva que alguien haga de su propia riqueza y porque dice que la Nación tiene la tarea de vigilar para que el uso de la propiedad privada contribuya al crecimiento social y económico de la sociedad entera, tanto de los ricos como de los pobres, tanto de los dueños de las tierras como de los campesinos asalariados que trabajan y que nada poseen. De La Plaza añade que el

Inciso 2 del Art. 32 deberá quedar redactado con toda claridad en el sentido de autorizar a la Ley no solo a establecer restricciones y prohibiciones para la adquisición y transferencia de la propiedad sobre la tierra, sino de limitar la extensión de la tierra apropiable; determinar el régimen de las aguas; establecer el derecho para los núcleos de población a que se les dote de la tierra necesaria para su subsistencia, tomándola de las propiedades inmediatas, de acuerdo a las medidas que se establezcan para el fraccionamiento de los latifundios. Se deberá establecer el derecho de los pueblos a reivindicar los ejidos de que fueron despojados y a ser dotados de éstos aquellos que con anterioridad no los hubieren poseído. En relación a la indemnización por expropiación, deberá establecerse que no se cubrirá en forma previa ni mediante juicio contradictorio. Al efecto se establecerá un procedimiento expeditivo para la expropiación y la forma en que se pagará la indemnización. ⁵⁵

Es evidente que De La Plaza prevé una Constitución que establece de manera muy rigurosa el límite de la propiedad privada y el derecho *erga omnes* de poseer los medios de producción –en particular, la tierra y los recursos naturales– para el ejercicio de su propia actividad,

54. Véase http://www.governo.it/Governo/Costituzione/1_titolo3.html.

55. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico...”, ob. cit., p. 33.



tanto de cada campesino como de las comunidades rurales que tienen derechos a «reivindicar los ejidos» y a obtener la «tierra necesaria para su subsistencia». Permanecen en sus palabras los límites de un planteamiento que no abandona totalmente el concepto de “subsistencia” para acoger el de producción para el mercado, como si rechazara teorizar una concepción puramente capitalista de la transformación de las condiciones en los campos venezolanos.

En este contexto, en todo caso, De La Plaza atribuye a la Reforma Agraria el papel de ser la Ley interpretativa del dictado constitucional que

especificará los detalles, la organización de los centros de población agrícola, el o los organismos encargados de llevar a la práctica la Reforma; la forma en la que serán afectados los Bienes Nacionales; la inalienabilidad de las tierras de Ejidos y de las parcelas dotadas, etc.⁵⁶

El tercer aspecto es que la reforma «debe ser realizada con la participación activa de los campesinos y apoyada en la coordinación estrecha de las fuerzas progresistas de la Nación con el Gobierno».⁵⁷ El autor evidencia dos elementos distintos, pero ambos muy significativos: la reforma produce una transformación tan importante en el campo venezolano que es impensable que se pueda realizar sin la participación de todos los campesinos, pues porque las «fuerzas reaccionarias, latifundistas, que [...] no han sido debilitadas, opondrán una tenaz resistencia y en cada lugar será necesario vencerlas».⁵⁸ En segundo lugar, las palabras de De La Plaza muestran su particular relación con el gobierno venezolano de Isaías Medina Angarita, que representa un inicial momento de apertura democrática en un país que, durante muchos años, había sido gobernado por juntas militares y gobiernos dictatoriales.

El gobierno de Medina Angarita es muy controvertido y a la vez contradictorio. Manuel Caballero afirma que es un gobierno «atípico» si se consideran las contradicciones del Presidente: no tiene presos políticos y permite una cierta libertad de prensa, pero metería preso a quien hablara de lucha de clase; mantiene en la ilegalidad el partido comunista, pero lo acepta como aliado; el Presidente no desdeña el enfrentamiento callejero en manifestaciones, pero no quiere una elección

56. *Ibíd.*, p. 34.

57. *Ibíd.*, pp. 34-35.

58. *Ibíd.*



directa y entiende imponer su sucesor.⁵⁹ Pero las contradicciones existen en el mismo movimiento de López Contreras y se vuelven visibles cuando se debe nombrar al sucesor del Presidente. Cuando Medina Angarita llega a ser el nuevo Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en 1941, está claro que no hay prácticamente nadie en el país que no piense que el nuevo gobierno

surgía del seno de una clase que echaba sus raíces en la estructura latifundista venezolana, y se mantenía gracias a su obsecuencia ante la dominación de la burguesía extranjera. En una palabra, si el nuevo gobernante no lo era, su gobierno portaba desde el huevo la marca infamante del gomecismo.⁶⁰

Sin embargo, López Contreras justifica su decisión con el deseo de evitar un golpe de estado por los militares que amenazan «una revolución si el nuevo Jefe de Estado no salía de sus compañeros y ése era el motivo de estar preparándose con elemento de guerra».⁶¹

El gobierno del general Medina Angarita desarrolla un programa diferente a los de las décadas anteriores y en 1943 «entrará a la historia venezolana como el primer modernizador»: son promulgadas la Ley de Hidrocarburos y la del Impuesto sobre la renta; es nombrada la comisión que debía redactar la Ley de Reforma agraria; entra en funcionamiento el Seguro Social y se pronostica la democratización de la Constitución Nacional.

«Al finalizar el año de 1943, de aquel militar sombrío y “profascista” que las izquierdas habían anunciado dos años antes, no quedaba prácticamente nada, y lo había sustituido la imagen de un magistrado bonachón y sonriente, democrático y extremadamente popular».⁶²

Precisamente la Ley de Hidrocarburos y la propuesta de reforma agraria llevan Salvador De La Plaza a expresar un juicio positivo sobre Medina Angarita y su gobierno y a esperar en una perspectiva de cambio de la realidad venezolana.

En una conferencia dictada en Caracas el 13 de agosto de 1947, él explica su opinión sobre el gobierno de Medina Angarita a pesar de una interpretación marxista de la realidad venezolana.

59. M. Caballero, *Las Venezuelas del siglo XX*, Grijalbo, Caracas, 1988, p. 85.

60. *Ibidem*, p. 86.

61. Comunicación del doctor Victorino Márquez Busillos a Eleazar López Contreras ahora en *ibidem*, p. 87.

62. *Ibidem*, pp. 89-90.



[...] nos vamos a referir [...] a un aspecto del problema agrario íntimamente ligado con la tesis científica, según la cual, las instituciones sociales, jurídicas, administrativas, etc., en una sociedad dada, se fundamentan en las relaciones de producción que en ella predominan.⁶³

Es evidente que se refiere al célebre *Prefacio* a la *Crítica de la economía política* de Karl Marx, escrito en 1859.

En la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia.⁶⁴

De La Plaza empieza precisamente, según el dictado marxiano, por las condiciones de la estructura económica de la sociedad venezolana y analiza las relaciones entre economía, sociedad, política y cultura en su país.

Si la tiranía de Juan Vicente Gómez la justificaban Vallenilla Lanz y sus seguidores de ayer y hoy, con la seudoteoría del “gendarme necesario”, en cambio si podemos encontrar la causa de su existencia, si analizamos esa bochornosa época de nuestra historia como el resultado del desarrollo de un poder político que se hacía más absolutista, en la medida en que el número de propietarios de tierras era más reducido y mayor la cantidad de tierra que acaparraban, y en la medida en que fuerzas extrañas –las imperialistas– le prestaban todo su apoyo. Si esta es la tesis verdadera, destruir, sustituir esas relaciones de producción ha de ser en consecuencia la vía para el desarrollo de nuevas Relaciones sociales, jurídicas, administrativas; para transformar a Venezuela en una Nación democrática.⁶⁵

63. S. De La Plaza, “La reforma agraria: definición de las fuerzas democráticas”, en Id., *El problema de la tierra*. Vol. I, ob. cit., p. 67.

64. K. Marx, “Prefacio a la *Crítica de la economía política*”, en http://economiacritica.net/web/index.php?option=com_content&task=view&id=85&Itemid=38. En particular, véase la edición italiana: K. Marx, *Per la critica dell'economia politica*, Editori Riuniti, Roma, 1979, p. 5.

65. S. De La Plaza, “La reforma agraria: definición de las fuerza democráticas”, ob. cit., 67.



Después De La Plaza aclara la naturaleza del gobierno de Isaías Medina Angarita, evidenciando las contradicciones que lo caracterizan. Refleja, de hecho, la coexistencia del dominio de las antiguas clases dominantes de los terratenientes, de los inversionistas y especuladores extranjeros y la oposición al nazismo y al fascismo que agrupa alrededor del gobierno de Medina todos los sectores democráticos y antifascistas del país.

Así que De La Plaza informa sobre los diferentes comportamientos del gobierno nacional que «seleccionado igualmente por latifundistas-imperialistas, continúa la anterior política», pero otorga determinados derechos civiles y permite el libre juego de los partidos políticos en los centros urbanos y el funcionamiento de los sindicatos obreros, mientras que impide a los campesinos el derecho de organizarse; sigue igual el aparato del Estado y los cuerpos colegiados son integrados por “amigos” del gobierno, seleccionados por elecciones simuladas; pero en realidad «el derecho del pueblo a ejercer su soberanía por medio de los Poderes Públicos, no ha dejado de ser la pomposa declaración que desde 1830 viene inscrita en las Constituciones».

Es un gobierno que permite a los *trusts* imperialistas petroleros invertir más capital y extender sus exploraciones y explotaciones; y por esta razón coarta a las organizaciones obreras y a los sindicatos para evitar conflictos con las empresas.

A pesar de todo, ante la amenaza de una agresión nazi, también las fuerzas democráticas del país se agrupan en torno al Gobierno de Medina y «tanto la política interior como exterior del Gobierno se inspirarán en líneas generales, en lo adelante, bajo la presión de ese agrupamiento».⁶⁶

La crisis internacional provocada por las potencias del Eje influye sobre la economía de Venezuela porque ya no permite el abastecimiento de productos alimenticios en un país que tiene una estructura predominantemente agrícola. Influye, también, sobre las relaciones políticas entre el gobierno posgomecista de Medina y los sectores democráticos de la sociedad nacional.

El libre juego de los partidos políticos canaliza hacia objetivos concretos la inquietud que crece en las masas. La aspiración de tierra la expresa ya el campesinado en mítines y concentraciones. La prohibición de los desalojos, el pago de las rentas en dinero y no en especie, la realización de la Reforma Agraria que transforme la estructura económica del campo e

66. *Ibidem*, pp. 82-83.



incorpore a la mayoría de la población a la vida productiva, son consignas que van agrupando a decenas, cientos, miles de campesinos.

En los centros urbanos la clase obrera y los sectores progresistas a su vez, ante el problema de los abastecimientos, de la escasez de alimentos, se dan cuenta por fin de la urgencia de resolver el problema y una presión espontánea, podríamos decir, inclina cada vez más al gobierno y a los sectores progresistas que lo rodean, a dictar acuerdos fijando los precios de los frutos menores para proteger al productor campesino contra los acaparadores y especuladores, prohibiendo los desalojos de campesinos, y nombrando una Comisión para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Reforma Agraria.

La actitud antinazi en lo que respecta a política exterior y de definición democrática y la resolución de auspiciar la realización de una Reforma Agraria, contribuyen de una parte a agrupar las fuerzas democráticas y de la otra, a una fricción entre las clases gobernantes y su personero el Gobierno, fricción que es interpretada superficialmente como una simple ruptura entre López Contreras y Medina.⁶⁷

La reflexión de De La Plaza se entrelaza con la actualidad política de su país. El 18 de octubre de 1945, pocos meses antes de las elecciones del nuevo presidente, la Junta de Gobierno reemplaza el gobierno de Medina. De la Junta forma parte Acción Democrática, el partido de Rómulo Betancourt, que acaba representando sea los intereses de los Estados Unidos, que no quieren un gobierno del que formen parte las fuerzas democráticas y los representantes de los obreros y de los campesinos, sea las preocupaciones de las compañías multinacionales que quieren seguir con un sistema de concesiones particularmente favorables, sea la voluntad de los latifundistas que temen la reforma agraria.

Los años siguientes darán muestra de la complejidad de la realidad venezolana y de cuánto los intereses extranjeros imponen al país elecciones antinacionales.

No se llevará a cabo la Reforma Agraria, volverá la dictadura militar por mano del general Marcos Pérez Jiménez, se volverán a abrir las vías del destierro para Salvador De La Plaza.

Pero su esperanza más grande es su pueblo.

Confiamos en el pueblo, en el pueblo trabajador, en ese mismo pueblo que trasmontó los Andes para llevar la libertad a otras tierras y que durante el siglo de tiranías que hemos sufrido, muriendo de hambre, sufriendo

67. *Ibidem*, pp. 83-84.



persecuciones políticas en los campos y en las ciudades, ha mantenido viva la tradición de libertad y la resolución de construir un país próspero e independiente.

Una Reforma Agraria que no se dirija al pueblo trabajador y no cuente con su cooperación activa y decidida, será un conjunto más de articulados muertos, de declaraciones presuntuosas, que agregar a los legajos de literatura oficial que sirven de alimento a la polilla en los archivos nacionales.⁶⁸

68. S. De La Plaza, “La reforma agraria: elemento básico...”, ob. cit., pp. 35-36.